



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto de Sustanciación

Santiago de Cali, octubre seis (06) de dos mil veintiuno (2021)

Proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala de Familia, surtida la apelación contra la providencia que resolvió las objeciones a los inventarios y avalúos proferida al interior del presente asunto, por lo cual el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

SEGUNDO. En firme la presente providencia, liquídense por secretaria las costas fijadas por el superior y continúese con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FIRMA ELECTRÓNICA

**CLAUDIA RODRIGUEZ BELTRAN
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

813d74450bf079bfec340d38fac3934acf08d1f92ba76a3c7ff2b858075b6e68

Documento generado en 06/10/2021 12:53:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>